

ACUERDO N° 697 En la Provincia de San Luis a VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Visto lo comunicado por la Sra. Juez del Juzgado de Paz Lego con asiento en El Morro y estimando atendibles las razones invocadas;

ACORDARON:

I.- Autorizar a la Sra. MARIA CECILIA ARDISSONE, Juez del Juzgado de Paz Lego con asiento en El Morro, Partido de El Morro, Departamento General Pedernera, a atender al público según el siguiente cronograma:

- Días LUNES, MIERCOLES y VIERNES: DE 07,00 a 13,00 hs. en la Localidad de JUAN LLERENA, en el Edificio Municipal sito en Avenida Filipuzzi S/N°.-
- Días MARTES y JUEVES: de 07,00 a 13,00 hs. en la Localidad de SAN JOSE DEL MORRO en el Edificio del Juzgado de Paz sito en calle Pringles S/N°.-

II.- Establecer que inter dure la subrogación dispuesta en el pto. III del Acuerdo 125-ORH-2013, la atención al Público en el Juzgado de Paz Lego con asiento en la ciudad Justo Daract, será los días LUNES y JUEVES, de 7 a 13 hs.-

III.- Disponer que lo establecido en los puntos precedentes, lo será sin perjuicio de la debida atención de las cuestiones que se le requieran en cualquiera de las jurisdicciones a su cargo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-